ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No**. 035 del 2023**, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	**GRAPAS**. Cobrizadas para cosedora de escritorio caja x 5.000 unidades.	Caja	INDETERMINADA			
2	**LÁPIZ MINA** N° 2. Caja x 12	caja	INDETERMINADA			
3	**LAPICEROS** Negro. Caja x 12	caja	INDETERMINADA			
4	**VIDEO BEAM**. Video proyector con luminosidad en Color y en blanco: 3.400 Lúmenes. Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa: 800 x 600 (XGA). Peso: 2,7 Kg. USB 3 en 1, control de imagen.	Unidad	INDETERMINADA			
5	**TAJALAPIZ** sencillo metálico	Unidad	INDETERMINADA			
6	**PERFORADORA.** Perforación de 2 huecos con distancia de 8 cm. Metálica. Capacidad para 20 hojas mínimo.	Unidad	INDETERMINADA			
7	**UPS** DE 600 VATIOS	Unidad	INDETERMINADA			
8	**MEMORIA USB** DE 32 GB	Unidad	INDETERMINADA			
9	**ESCANER** Resolución de Escaneo, Óptica, hardware Hasta 600 dpi (color y monocromático, alimentación de hojas), Ciclo De Trabajo (Diario) hasta 7500 páginas por día. Capacidad Del Alimentador Automático De Documentos 80 hojas. con función de buscador de texto. Velocidad Del Procesador 550 MHz Memoria, Estándar 512 MB.	Unidad	INDETERMINADA			



10	**PAPEL ADHESIVO**. Tamaño carta. Paquete por 10 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
11	**RESMA DE PAPEL.** Resma 500 hojas, 21,6 x 33cm 8,5”x13 gr blanco.	Unidad	INDETERMINADA			
12	**RESMA DE PAPEL.** Resma 500 hojas, 21,6 x 27,9 cm 8,5”x11 gr blanco.	Unidad	INDETERMINADA			
13	**CAJA PARA ARCHIVAR.** Caja de cartón. Referencia 35-12.	Unidad	INDETERMINADA			
14	**HUMEDECEDOR DE CERA** para dedos. Cera transparente para contar x 14 gr.	Unidad	INDETERMINADA			
15	**CUBIERTA LEGAJADORA.** Tamaño oficio N° 13. Cartón Kraft.	Unidad	INDETERMINADA			
16	**DISCO DURO EXTRAÍBLE** Almacenamiento 2TB. Disco Externo con cable USB.	Unidad	INDETERMINADA			
17	**PASTA CARTULINA** oficio amarilla. Paquete por 50 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
18	**PASTA LEGAJADORA COLOR TRANSPARENTE**. Tamaño oficio. Paquete por 25 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
19	**SOBRES MANILA** tamaño 27,0 x 37,0 cms, presentación exterior sin ventanilla, tipo solapa universal. Paquete por 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
20	**SOBRES MANILA**. Tamaño 25,0 x 31,0 cms, presentación exterior sin ventanilla, tipo solapa universal. Paquete por 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
21	**GANCHO LEGAJADOR.** Plástico largo. Bolsa por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
22	**GANCHO LEGAJADOR INDUSTRIAL**. Plástico largo. Bolsa por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
23	**TABLAS PARA AUDITORIA**. Tabla de apoyo en plástico, tamaño oficio.	Unidad	INDETERMINADA			
24	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET M1132 MFP 85.	Unidad	INDETERMINADA			
25	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET 2015 53 A.	Unidad	INDETERMINADA			
26	**TINTA DE LITRO PARA IMPRESORA EPSON**. Colores Negro, magenta, azul, amarillo.	Unidad	INDETERMINADA			
27	**TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA** RICOH IM 430F	Unidad	INDETERMINADA			

28	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET PRO MFP M127 FN 83 A	Unidad	INDETERMINADA			
29	**TÓNER GENÉRICO** para impresora LaserJet Pro 135W.	Unidad	INDETERMINADA			
30	**SACA GRAPAS**	Unidad	INDETERMINADA			
31	**TÓNER GENERICO PARA IMPRESORA** RICOH IM 430F	Unidad	INDETERMINADA			
32	**CINTA ANCHA TRANSPARENTE** 48 X 30.	Unidad	INDETERMINADA			
33	**MICROFONO** inalámbrico	Unidad	INDETERMINADA			
34	**TÓNER PARA IMPRESORA** ricoh 5002 de instalar	Unidad	INDETERMINADA			
35	**BAFLE.** Altavoz conectividad inalámbrica: Bluetooth Potencia 150w. dimensiones 330 mm x 241 mm.	Unidad	INDETERMINADA			
36	**SUICHE** de 5 a 8 puertos.	Unidad	INDETERMINADA			
37	**DISCO ESTADO SOLIDO** de 500 Gb con Caddy.	Unidad	INDETERMINADA			
38	**CABLES DE RED** de 3 metros ponchados.	Unidad	INDETERMINADA			
	SUBTOTAL:					$
	IVA:					$
	TOTAL:					$

Nota 1: <u>El contratista suministrará los equipos e insumos de papelería cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica</u>.

Nota 2: <u>Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los equipos e insumos de papelería y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.</u>

Nota 3: <u>El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.</u>

Nota 4: <u>En todo caso el valor del contrato será por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($25.000.000)</u>

OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga

1. GENERALES

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
- Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación de sus honorarios.

2. ESPECIFICAS:

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Entregar los equipos y elementos de papelería de acuerdo a las características y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos entregados, por el término previsto en el presente estudio previo.
- Reemplazar los equipos y elementos de papelería que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, por otros completamente nuevos y de igual o superior características, dentro del día hábil siguiente a la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.
- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
- Asumir el costo del transporte de los bienes a suministrar, de los bienes que sean objeto de cambio y de los gastos de alojamiento y transporte en caso de que se requiera la presencia del contratista en la SED.
- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el presente estudio previo y tramitar la ampliación de las mismas o sus modificaciones en el evento que el contrato sea adicionado, prorrogado o modificado.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Presentar la factura de venta detallando las especificaciones de cada producto entregado, marca, cantidad, unidad de medida, valor unitario y valor total.
- Las demás relacionadas con el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que

éstos se mantendrán sin variación.

6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 035 DE 2023

OBJETO: "**SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	**GRAPAS**. Cobrizadas para cosedora de escritorio caja x 5.000 unidades.	Caja	INDETERMINADA			
2	**LÁPIZ MINA** N° 2. Caja x 12	caja	INDETERMINADA			
3	**LAPICEROS** Negro. Caja x 12	caja	INDETERMINADA			
4	**VIDEO BEAM**. Video proyector con luminosidad en Color y en blanco: 3.400 Lúmenes. Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa: 800 x 600 (XGA). Peso: 2,7 Kg. USB 3 en 1, control de imagen.	Unidad	INDETERMINADA			
5	**TAJALAPIZ** sencillo metálico	Unidad	INDETERMINADA			
6	**PERFORADORA.** Perforación de 2 huecos con distancia de 8 cm. Metálica. Capacidad para 20 hojas mínimo.	Unidad	INDETERMINADA			
7	**UPS** DE 600 VATIOS	Unidad	INDETERMINADA			
8	**MEMORIA USB** DE 32 GB	Unidad	INDETERMINADA			
9	**ESCANER** Resolución de Escaneo, Óptica, hardware Hasta 600 dpi (color y monocromático, alimentación de hojas), Ciclo De Trabajo (Diario) hasta 7500 páginas por día. Capacidad Del Alimentador Automático De Documentos 80 hojas. con función de buscador de texto. Velocidad Del Procesador 550 MHz Memoria, Estándar 512 MB.	Unidad	INDETERMINADA			
10	**PAPEL ADHESIVO**. Tamaño carta. Paquete por 10 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
11	**RESMA DE PAPEL.** Resma 500 hojas, 21,6 x 33cm 8,5"x13 gr blanco.	Unidad	INDETERMINADA			
12	**RESMA DE PAPEL.** Resma 500 hojas, 21,6 x 27,9 cm 8,5"x11 gr blanco.	Unidad	INDETERMINADA			
13	**CAJA PARA ARCHIVAR.** Caja de cartón. Referencia 35-12.	Unidad	INDETERMINADA			



14	**HUMEDECEDOR DE CERA** para dedos. Cera transparente para contar x 14 gr.	Unidad	INDETERMINADA			
15	**CUBIERTA LEGAJADORA.** Tamaño oficio N° 13. Cartón Kraft.	Unidad	INDETERMINADA			
16	**DISCO DURO EXTRAÍBLE** Almacenamiento 2TB. Disco Externo con cable USB.	Unidad	INDETERMINADA			
17	**PASTA CARTULINA** oficio amarilla. Paquete por 50 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
18	**PASTA LEGAJADORA COLOR TRANSPARENTE**. Tamaño oficio. Paquete por 25 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
19	**SOBRES MANILA** tamaño 27,0 x 37,0 cms, presentación exterior sin ventanilla, tipo solapa universal. Paquete por 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
20	**SOBRES MANILA**. Tamaño 25,0 x 31,0 cms, presentación exterior sin ventanilla, tipo solapa universal. Paquete por 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
21	**GANCHO LEGAJADOR.** Plástico largo. Bolsa por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
22	**GANCHO LEGAJADOR INDUSTRIAL**. Plástico largo. Bolsa por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
23	**TABLAS PARA AUDITORIA**. Tabla de apoyo en plástico, tamaño oficio.	Unidad	INDETERMINADA			
24	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET M1132 MFP 85.	Unidad	INDETERMINADA			
25	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET 2015 53 A.	Unidad	INDETERMINADA			
26	**TINTA DE LITRO PARA IMPRESORA EPSON**. Colores Negro, magenta, azul, amarillo.	Unidad	INDETERMINADA			
27	**TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA** RICOH IM 430F	Unidad	INDETERMINADA			
28	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET PRO MFP M127 FN 83 A	Unidad	INDETERMINADA			
29	**TÓNER GENÉRICO** para impresora LaserJet Pro 135W.	Unidad	INDETERMINADA			
30	**SACA GRAPAS**	Unidad	INDETERMINADA			
31	**TÓNER GENERICO PARA IMPRESORA** RICOH IM 430F	Unidad	INDETERMINADA			
32	**CINTA ANCHA TRANSPARENTE** 48 X 30.	Unidad	INDETERMINADA			

33	**MICROFONO** inalámbrico	Unidad	INDETERMINADA			
34	**TÓNER PARA IMPRESORA** ricoh 5002 de instalar	Unidad	INDETERMINADA			
35	**BAFLE.** Altavoz conectividad inalámbrica: Bluetooth Potencia 150w. dimensiones 330 mm x 241 mm.	Unidad	INDETERMINADA			
36	**SUICHE** de 5 a 8 puertos.	Unidad	INDETERMINADA			
37	**DISCO ESTADO SOLIDO** de 500 Gb con Caddy.	Unidad	INDETERMINADA			
38	**CABLES DE RED** de 3 metros ponchados.	Unidad	INDETERMINADA			
	SUBTOTAL:					$
	IVA:					$
	TOTAL:					$

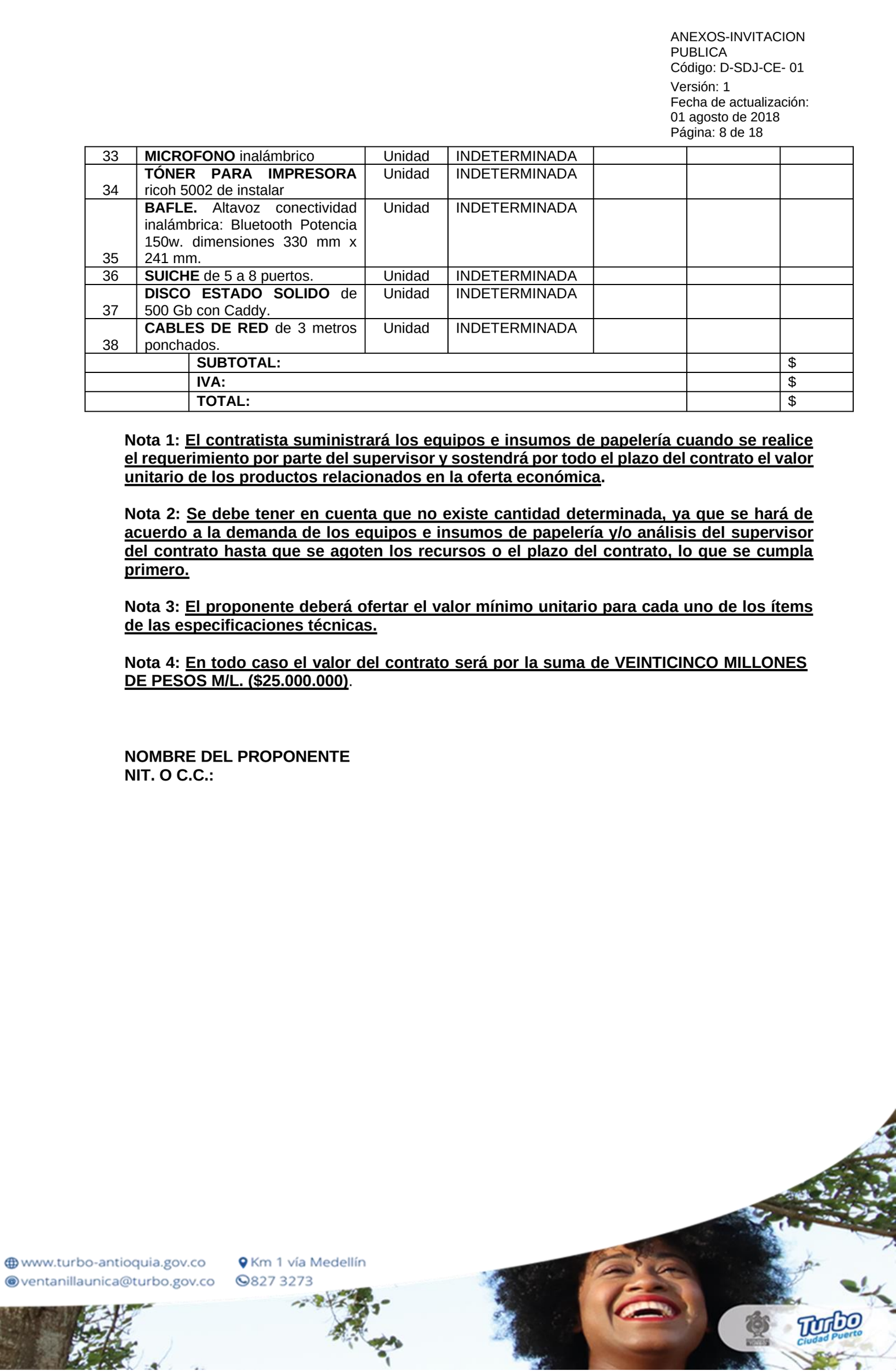
Nota 1: <u>El contratista suministrará los equipos e insumos de papelería cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica</u>.

Nota 2: <u>Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los equipos e insumos de papelería y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.</u>

Nota 3: <u>El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.</u>

Nota 4: <u>En todo caso el valor del contrato será por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($25.000.000)</u>.

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:



ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Carrera

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:
Articulo 8
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2023

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO Nº 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía No. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No.**035** de **2023** con el objeto de: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO ".**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Distrito de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA**: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA**: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Distrito de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO**: Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO**: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No.**035-2023**.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2023

EL PROPONENTE
Firma
C.C. No.

ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 035 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, el oferente cumplirá con las siguientes especificaciones y características del bien o servicio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	**GRAPAS**. Cobrizadas para cosedora de escritorio caja x 5.000 unidades.	Caja	INDETERMINADA			
2	**LÁPIZ MINA** N° 2. Caja x 12	caja	INDETERMINADA			
3	**LAPICEROS** Negro. Caja x 12	caja	INDETERMINADA			
4	**VIDEO BEAM**. Video proyector con luminosidad en Color y en blanco: 3.400 Lúmenes. Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa: 800 x 600 (XGA). Peso: 2,7 Kg. USB 3 en 1, control de imagen.	Unidad	INDETERMINADA			
5	**TAJALAPIZ** sencillo metálico	Unidad	INDETERMINADA			
6	**PERFORADORA.** Perforación de 2 huecos con distancia de 8 cm. Metálica. Capacidad para 20 hojas mínimo.	Unidad	INDETERMINADA			
7	**UPS** DE 600 VATIOS	Unidad	INDETERMINADA			
8	**MEMORIA USB** DE 32 GB	Unidad	INDETERMINADA			
9	**ESCANER** Resolución de Escaneo, Óptica, hardware Hasta 600 dpi (color y monocromático, alimentación de hojas), Ciclo De Trabajo (Diario) hasta 7500 páginas por día. Capacidad Del Alimentador Automático De Documentos 80 hojas. con función de buscador	Unidad	INDETERMINADA			

	de texto. Velocidad Del Procesador 550 MHz Memoria, Estándar 512 MB.					
10	**PAPEL ADHESIVO**. Tamaño carta. Paquete por 10 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
11	**RESMA DE PAPEL.** Resma 500 hojas, 21,6 x 33cm 8,5"x13 gr blanco.	Unidad	INDETERMINADA			
12	**RESMA DE PAPEL.** Resma 500 hojas, 21,6 x 27,9 cm 8,5"x11 gr blanco.	Unidad	INDETERMINADA			
13	**CAJA PARA ARCHIVAR.** Caja de cartón. Referencia 35-12.	Unidad	INDETERMINADA			
14	**HUMEDECEDOR DE CERA** para dedos. Cera transparente para contar x 14 gr.	Unidad	INDETERMINADA			
15	**CUBIERTA LEGAJADORA.** Tamaño oficio N° 13. Cartón Kraft.	Unidad	INDETERMINADA			
16	**DISCO DURO EXTRAÍBLE** Almacenamiento 2TB. Disco Externo con cable USB.	Unidad	INDETERMINADA			
17	**PASTA CARTULINA** oficio amarilla. Paquete por 50 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
18	**PASTA LEGAJADORA COLOR TRANSPARENTE**. Tamaño oficio. Paquete por 25 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
19	**SOBRES MANILA** tamaño 27,0 x 37,0 cms, presentación exterior sin ventanilla, tipo solapa universal. Paquete por 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
20	**SOBRES MANILA**. Tamaño 25,0 x 31,0 cms, presentación exterior sin ventanilla, tipo solapa universal. Paquete por 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
21	**GANCHO LEGAJADOR.** Plástico largo. Bolsa por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
22	**GANCHO LEGAJADOR INDUSTRIAL**. Plástico largo. Bolsa por 20 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
23	**TABLAS PARA AUDITORIA**. Tabla de apoyo en plástico, tamaño oficio.	Unidad	INDETERMINADA			
24	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET M1132 MFP 85.	Unidad	INDETERMINADA			
25	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET 2015 53 A.	Unidad	INDETERMINADA			

26	**TINTA DE LITRO PARA IMPRESORA EPSON**. Colores Negro, magenta, azul, amarillo.	Unidad	INDETERMINADA			
27	**TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA** RICOH IM 430F	Unidad	INDETERMINADA			
28	**TÓNER GENÉRICO** para impresora HP LASERJET PRO MFP M127 FN 83 A	Unidad	INDETERMINADA			
29	**TÓNER GENÉRICO** para impresora LaserJet Pro 135W.	Unidad	INDETERMINADA			
30	**SACA GRAPAS**	Unidad	INDETERMINADA			
31	**TÓNER GENERICO PARA IMPRESORA** RICOH IM 430F	Unidad	INDETERMINADA			
32	**CINTA ANCHA TRANSPARENTE** 48 X 30.	Unidad	INDETERMINADA			
33	**MICROFONO** inalámbrico	Unidad	INDETERMINADA			
34	**TÓNER PARA IMPRESORA** ricoh 5002 de instalar	Unidad	INDETERMINADA			
35	**BAFLE.** Altavoz conectividad inalámbrica: Bluetooth Potencia 150w. dimensiones 330 mm x 241 mm.	Unidad	INDETERMINADA			
36	**SUICHE** de 5 a 8 puertos.	Unidad	INDETERMINADA			
37	**DISCO ESTADO SOLIDO** de 500 Gb con Caddy.	Unidad	INDETERMINADA			
38	**CABLES DE RED** de 3 metros ponchados.	Unidad	INDETERMINADA			
	SUBTOTAL:					$
	IVA:					$
	TOTAL:					$

Nota 1: <u>El contratista suministrará los equipos e insumos de papelería cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica</u>.

Nota 2: <u>Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los equipos e insumos de papelería y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.</u>

Nota 3: <u>El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.</u>

Nota 4: <u>En todo caso el valor del contrato será por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($25.000.000)</u>.

2. OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
3. Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
5. Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación de sus honorarios

5.1.2. ESPECIFICAS:

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Entregar los equipos y elementos de papelería de acuerdo a las características y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos entregados, por el término previsto en el presente estudio previo.
- Reemplazar los equipos y elementos de papelería que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, por otros completamente nuevos y de igual o superior características, dentro del día hábil siguiente a la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.
- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
- Asumir el costo del transporte de los bienes a suministrar, de los bienes que sean objeto de cambio y de los gastos de alojamiento y transporte en caso de que se requiera la presencia del contratista en la SED.
- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el presente estudio previo y tramitar la ampliación de las mismas o sus modificaciones en el evento que el contrato sea adicionado, prorrogado o modificado.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Presentar la factura de venta detallando las especificaciones de cada producto entregado, marca, cantidad, unidad de medida, valor unitario y valor total.
- Las demás relacionadas con el cabal cumplimiento del objeto del contrato

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
2. Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrase de manera inmediata.
3. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será hasta la suma de **xxxxxxxxxxxxxx.** (**$xxxxxxxxx).**
Con cargo al rubro:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.	**$16.250.000**
Fuente de financiación		
1.2.4.1.0.1	SGP Educación -Prestación de Servicios.	**$16.250.000**
NRO. DE RUBRO	**DENOMINACIÓN**	**VALOR**
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo.	**$8.750.000**
Fuente de financiación		
1.2.4.1.01	SGP Educación -Prestación de Servicios.	**$ 8.750.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00676 del 4 de mayo de 2023.	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370007**	
Nombre del Proyecto	**Mejoramiento del acceso y permanencia escolar en todos los niveles educativos en el distrito de Turbo.**	

4. FORMA DE PAGO: El DISTRITO de Turbo, Antioquia, se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El Distrito de Turbo pagará el valor del presente contrato conforme a su disponibilidad presupuestal en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada; hasta agotar el 100% del valor del contrato. Previa entrega de cuenta de cobro, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, entrada de almacén y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago que el Distrito se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). De acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El Distrito de Turbo realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente en la propuesta. Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, con la suscripción del contrato, autoriza a la Secretaria de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO: DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES y/o hasta agotar el presupuesto destinado para el contrato,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el **SECOP II**.

6. SUPERVISIÓN: De conformidad con los dispuesto en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y lo indicado en la ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de la **SECRETARIA EDUCACION DEL DISTRITO DE TURBO.**

7. GARANTÍAS. El contratista constituirá, a favor del Distrito de TURBO, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 del 2015, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una Póliza, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así :

AMPARO	**CUANTIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y Cuatro (4) meses más.

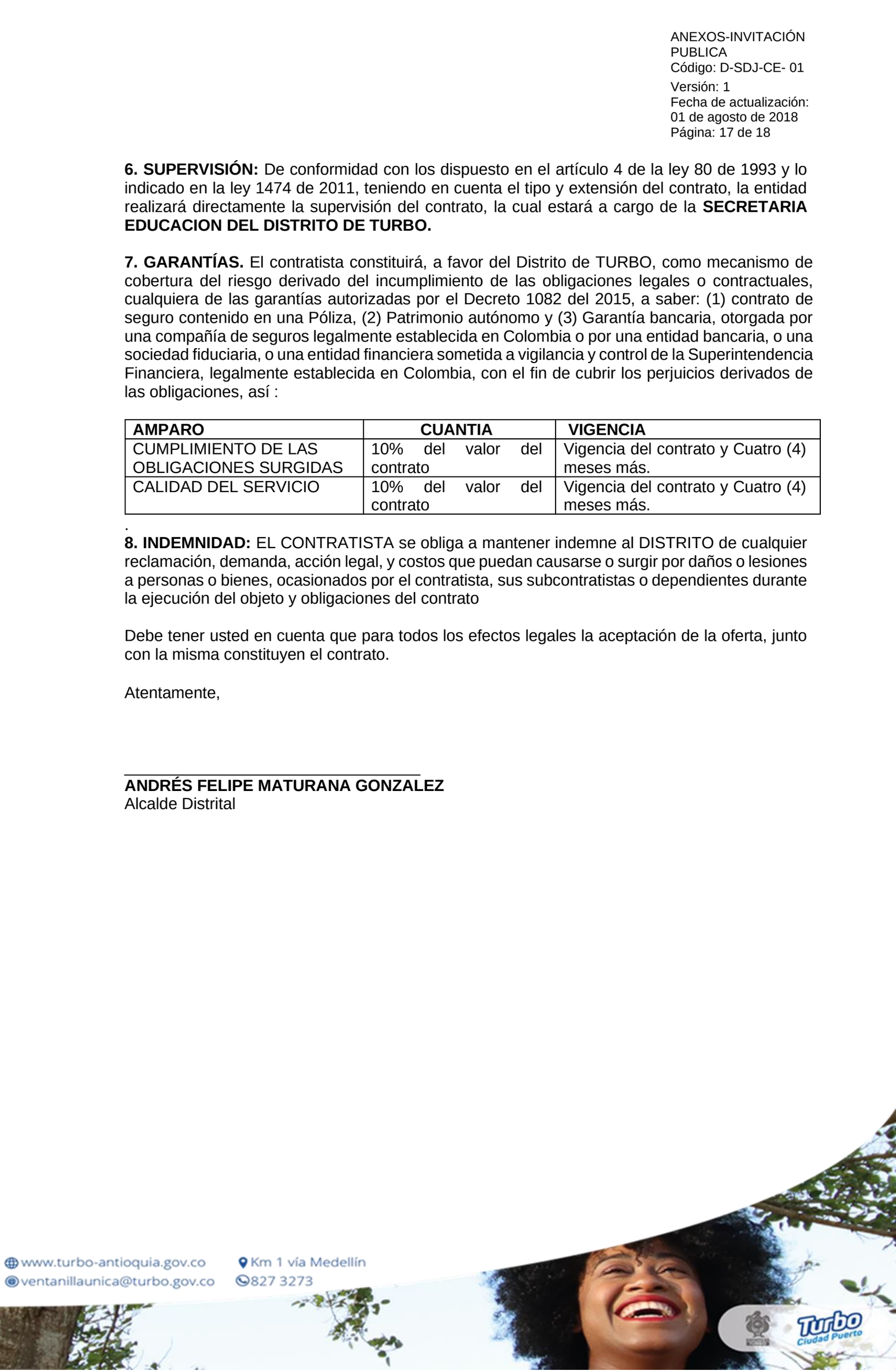
.

8. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital



ANEXO Nº 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Municipio, _____ de _____ de 2023
Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.